



En el día de hoy, jueves 12 de mayo de 2016, siendo las 10:00a.m, encontrándose reunidos en el salón de sesiones, del Consejo Nacional Electoral, ubicado en Plaza Caracas en Distrito Capital, previa convocatoria, con el propósito de realizar Reunión Técnica sobre el Proceso de Digitalización y Digitación de los Registros Contentivos en las Planillas, enmarcado en las actividades de iniciativa de Referendo. Con la presencia en este acto de los funcionarios del Consejo Nacional Electoral: **Rector incorporado por la Junta Nacional Electoral:** Carlos Quintero; por la **Dirección General de Tecnología de la Información:** Daniel Colmenares y Sergio Ramírez; por la **Oficina Nacional de Participación Política:** Alfredo Cotes y Thomas Goll; por los representantes de las organizaciones con fines políticos: **Mesa de la Unidad Democrática (MUD):** Juan Carlos Caldera, Roberto Picón, Vicente Bello, Nahury Escalona; por el **Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV):** José Villarroel, Oscar Martínez y Hernán Díaz.

La actividad se inició por parte de Rector incorporado por la Junta Nacional Electoral Carlos Quintero, quien dio la bienvenida a los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos, el cual hizo un breve resumen de las actividades realizadas a partir del 4/5/2016 en la certificación de planillas; seguidamente explico en qué consiste la reunión del día de hoy estableciendo los parámetros en la cual se va a desarrollar dicha reunión.

Destacó que el Consejo Nacional Electoral para un proceso de celeridad y eficacia ha activado todos los procedimientos requeridos para llevar a cabo la promoción de referendo revocatorio.

Acto seguido presentó y explico el flujo de trabajo para el proceso de digitalización y digitación el cual consistió en lo siguiente:

Procedimiento que regirá la nueva fase:

Formato e instructivo:

Se presentó, visualizó y explico el formato aprobado por el CNE. El CNE aprobó un instructivo, por el cual se va a regir el proceso de digitalización y digitación. Cada punto del instructivo se explico detalladamente.

Reunión técnica sobre digitalización de firmas 12/5/2016- 1 - de 5)



Desarrollo técnico del proceso.

En este mismo orden de ideas tomo la palabra el funcionario del Consejo Nacional Electoral Daniel Colmenares, procedió a explicar cada uno de los puntos de toda la parte técnica que se realizara en el Proceso de Digitalización y Digitación de los Registros Contentivos en las Planillas

Objetivo.
Alcance.
Etapas del Proceso de digitalización.
Auditoria de transcripción de planillas:
Objetivo.
Alcance.
Procedimiento a seguir.
Consideraciones generales.
Personal y horarios.
Cronograma.

En el desarrollo de la reunión los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos realizaron preguntas y sugerencias las cuales fueron respondidas y escuchadas por parte de los funcionarios del Consejo Nacional Electoral.

Los representantes de la MUD, solicitan se le entreguen las cajas de copias contentivas de los sobres con planillas con las firmas.

Los representantes de la MUD, solicita lo siguiente.

Que el CNE haga constar el resguardo seguro de todos los datos de electores firmantes en la solicitud del trámite.

Hacen constar que los 20 días previstos para constatar las huellas dactilares no están previstos en el reglamento del CNE 2007.

Solicitan el adelanto de las actividades de ubicación de los centros de validación que se utilizaran para verificar las manifestaciones de voluntad.

Para todas las otras actividades referidas al registro electoral 2016 (huellas dactilares) utilicen las configuraciones utilizadas para las Elecciones Asamblea Nacional 2015.

Que no se desincorporen del registro valido, aquellos registros donde el campo "entidad" del encabezado de la planilla no coincidan con lo registrado en el RE.

Rechazan categóricamente la violación flagrante del reglamento ya que según el art 10 ordinal 5 debería estar en la fase de validación de firmantes por tanto exigen una vez más

[Handwritten signatures and initials]



la fijación de los puntos de validación, lapso el cual debería comenzar el día lunes 9 de Mayo de 2016. Entendemos que el CNE incorporando estos lapsos ha invertido el proceso previsto en el reglamento y está usando los 20 días establecidos en el reglamento. Por tanto reiteramos una vez la exigencia de que deben cumplirse los lapsos de reglamento y oportunamente informaran al país las decisiones siguientes.

La organización con fines políticos Mesa de la Unidad Democrática (MUD), manifiesta apearse a la Resolución 070906-2770 publicada en la gaceta Electoral N° 405.

La organización con fines políticos Mesa de la Unidad Democrática (MUD), manifiesta que la publicación y difusión de la identidad de las personas que manifestaron su voluntad constituye una violación al derecho de intimidad de los electores y un incentivo a la discriminación política.

La MUD solicitó la entrega del instructivo y presentación de la metodología y proceso de validación, y hacen saber que dicho material no fue entregado en este acto.

El Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) manifiesta que debe facilitarse una consulta pública para que las personas puedan constatar si están incluidos en las planillas de manifestación de voluntad dando el derecho de impugnar o reclamar a los que fueron incluidos sin su consentimiento.

El PSUV solicita que se anulen los registros en las planillas, donde se remite la misma huella en diferentes registros y en caso de existir alguna duda se resolverá entre las tres partes en el acto de validación de registros.

Objetamos la opinión de la MUD referente al cumplimiento de los lapsos, ya que estuvieron subsanando planillas hasta las 4 p.m. del lunes 9 de Mayo de 2016.

Las actividades programadas para este proceso son las siguientes:

Viernes 13 de Mayo 2016, traslado de las cajas originales de la bóveda de mariche a la bóveda de la Urbina.

Lunes 16 de Mayo de 2016, Auditoria del código.
Auditoria de digitalización de planillas del 16 al 20 de Mayo.

Martes 17 de Mayo al 31 de Mayo de 2016, inicio de la digitación.

Miércoles 18 de Mayo al 31 de Mayo de 2016, Auditorias de planillas.

Se acordó que para la fase de preparación se estableció un lapso máximo de 20 minutos de espera por los testigos de cada uno de las Organizaciones Políticas, para el inicio de la actividad. Culminado este lapso se acordó dar inicio a la actividad con los presentes.

Reunión técnica sobre digitalización de firmas 12/5/2016(- 3 - de 5)

Se acordó un total de 13 representantes por Organización y un coordinador de cada polo político, para un total de 14 representantes por cada bloque.

Siendo las 2:00 p.m., dando cumplimiento al protocolo establecido y habiéndose cumplido con todas las actividades, y no encontrándose observaciones, se levanta la presente acta, dejándose expresa constancia de la transparencia del acto. Se firma en señal de aceptación y conformidad.

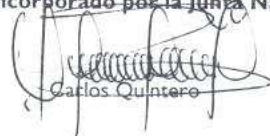
Por la organización con fines políticos:

Mesa de la Unidad Democrática (MUD):
Juan Carlos Caldera V-11033858
Ricardo Picón V-650218
Vicente Bello V-2505212
Nahury Escalona V-16203294

Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV):
José Villarroel V-710680
Oscar Martínez V-
Hernán Díaz V-13726944

Por el Consejo Nacional Electoral (CNE):

Rector Incorporado por la Junta Nacional


Carlos Quintero

Dirección General de Tecnología de la Información:

Daniel Colmenares
Sergio Ramírez

Oficina Nacional de Participación Política:

Alfredo Cotes
Thomas Goll

